



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00773728- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ayelén Eliana Branca en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 20 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en las XVIII Jornadas de Economía Crítica / VII Jornadas de Economía Feminista, en la Universidad Nacional del Sur en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires Argentina;

Que el Área Personal informa que la Prof. Branca se desempeña en esta Facultad en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en un cargo a nivel de Profesora Asistente con dedicación simple interina, con vencimiento de su designación el 31 de Julio de 2028;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H.Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora AYELEN ELIANA BRANCA, legajo 51255, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina que desempeña en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad, desde el 17 hasta el 20 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.